



Formato 1 de

PROYECTO DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GR-103-171
NOMBRE:	GESTION DEL TALENTO HUMANO /SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACION:	TODOS LOS PROCESOS	PAISINA: 1 de 1

NOMBRE GERENTE PUBLICO:	JUAN JOSÉ QUINTANA ARANGUREN	INSGENCA:	01/07/2019 - 31/12/2019
AREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESARROLLA:	DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO		

PARTE I. CONCENTRACION, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACION Y EVALUACION DE COMPROMISOS GENERALES

Nº	Objetos Institucionales	Compromiso generales	Indicador	Fecha inicio- fin admnistr	Actividades	Peso ponderado	Avance				Evaluación						
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejor	% cumplimiento programado a 2º semestre	% cumplimiento de indicador 2º Semestre	% cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación		
1	Participar responsable y sosteniblemente en los escenarios internacionales, especialmente de carácter multilateral, en defensa de la seguridad y la estabilidad internacional, privilegiando el compromiso con la democracia representativa y el Estado de Derecho.	Implantar estrategias para fortalecer las capacidades estatales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con el fin de cumplir con los compromisos internacionales en la materia.	Numero de acciones realizadas	01/07/2019-31/12/2019	Realizar Talleres para el fortalecimiento de las Capacidades Institucionales Regionales en materia de Medidas Cautelares y Provisionales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.  Realizar un seminario sobre el cumplimiento de ordenes y recomendaciones de los organos filiales en materia de derechos humanos.	40%					100%						
2	Participar responsable y sosteniblemente en los escenarios internacionales, especialmente de carácter multilateral, en defensa de la seguridad y la estabilidad internacional, privilegiando el compromiso con la democracia representativa y el Estado de Derecho.	Coordinar la participación del Estado colombiano en las sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	Numero de acciones realizadas	01/07/2019-31/12/2019	Coordinar la delegación estable que represente al Estado colombiano o sus representantes en reuniones del tipo que sean en las diferentes instancias que son dadas por la OIDH.	20%					100%			100%			
3	Participar responsable y sosteniblemente en los escenarios internacionales, especialmente de carácter multilateral, en defensa de la seguridad y la estabilidad internacional, privilegiando el compromiso con la democracia representativa y el Estado de Derecho.	Coordinar la presentación y sustentación de informes nacionales, en cumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia.	Numero de acciones realizadas	01/07/2019-31/12/2019	Coordinar la preparación y sustentación del III Informe periódico de Colombia ante el Comité sobre la Protección de los derechos de todos los indígenas indígenas y sus familias.  Coordinar la preparación y sustentación del Informe Común (VI a XIV) al Comité para la Eliminación de toda las formas de discriminación racial.  Coordinar la preparación y presentación del Informe periódico de Colombia sobre la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.	40%					100%			100%			
<b>Total</b>						<b>100%</b>								<b>100%</b>			<b>5%</b>

Concentración para el desempeño sobresaliente (5% adicional Descripción) los compromisos generales adicionales:

FECHA DE SUSCRIPCION / SEGUIMIENTO:	16/10/2019	<i>Manuela Verbits</i>	Prima del Secretario Administrativo	<i>Juan José Quintana Aranguren</i>	Prima del Gerente Público
-------------------------------------	------------	------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1881 de 2017, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, y sus decretos reglamentarios, salvan bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad. El Tratar de Datos Personales puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico [canalciudadanos@relaciones.gov.co](mailto:canalciudadanos@relaciones.gov.co), o la dirección: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia, dirigido a Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transferidos y/o transmitidos a nivel nacional e internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los canales asistenciales que se brindan en ella en <http://www.relaciones.gov.co>.